



Conforme a las Bases y Convocatoria específica del Área de Juventud para el acceso al Programa denominado “Málaga IDIOMA JOVEN 2020”, dirigidas a sufragar los gastos derivados de la obtención de la acreditación y adquisición de nivel de competencia lingüística B1 en los idiomas Inglés, Francés y Alemán, en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Considerando el informe realizado por el Jefe de Negociado de Información y Asesoramiento del Área de Juventud, con fecha 16 de Noviembre de 2020, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

- **SE EXCLUYEN** de la presente Convocatoria:

Solicitantes que no reúnen los requisitos establecidos en el Art. 2 o por haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido o por falta o defecto en la presentación de documentos no subsanados en fecha y forma o por omitir o falsear los requisitos o datos requeridos en esta Convocatoria.

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
74893944-X	SANDRA GARCÍA NARVAEZ	NO ESTÁ AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
77238697-M	MOISÉS RODRÍGUEZ NARANJO	NO ES TITULAR DE CUENTA BANCARIA
77233364-P	YANIRA JURADO GONZÁLEZ	RENUNCIA
Y-0496324-K	PAÚL LUCIANO MITEA	NO APARECE EN PADRÓN MUNICIPIO DE MÁLAGA
77189313-W	ANA M ^a PORRAS GARCÍA	NO APARECE EN PADRÓN MUNICIPIO DE MÁLAGA
79111137-S	IRENE FORNER JIMÉNEZ	NO APARECE EN PADRÓN MUNICIPIO DE MÁLAGA
77670855-Q	LUCÍA DÍAZ MONTILLA	NO APARECE EN PADRÓN MUNICIPIO DE MÁLAGA
79362881-R	SAÚL MATEO LEIVA	NO PRESENTA TÍTULO B-1 (A-2)

De acuerdo al artículo nº 5 de la Convocatoria, para la valoración de las distintas solicitudes, se han tenido en cuenta los criterios socio-familiares, y son los que determinan el orden de prelación de los beneficiarios de este tipo de ayuda económica hasta agotar la partida presupuestaria consignada a este proyecto y especificada en el artículo 7 de esta Convocatoria.

En los casos de igualdad de puntos, los criterios que establecen el orden de prelación serán, primero, el mayor tiempo de inscripción como demandante de empleo; segundo, estar inscrito como beneficiario en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil; y tercero, la edad del beneficiario, primando el de menor edad sobre el de mayor edad.

Código Seguro De Verificación	E9ugjsf9waqs+nuUCMMC3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Leguina Roig	Firmado	17/11/2020 11:18:29
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/E9ugjsf9waqs+nuUCMMC3A==		





En base a estos criterios, las solicitudes ADMITIDAS, que cumplen con todos los requisitos, según artículo nº 2 de la convocatoria, Y QUE SE PROPONEN COMO BENEFICIARIAS DE LA AYUDA DE LA CONVOCATORIA, son las siguientes:

	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1	76753206-K	SARA GUERRERO BENÍTEZ	10
2	77191995-Q	VICTOR ELENA GONZÁLEZ	7
3	74893533-J	SALVADOR MORENO SALIDO	5
4	25740750-R	RAQUEL ESPAÑA GIL	5
5	77193576-X	MARÍA MARTÍN ARRABAL	5
6	26837293-L	MIRIAM DÍAZ ESTEBAN	5
7	26810299-G	LIDIA JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ	5
8	74891943-X	CLAUDIA RUIZ YÁÑEZ	5
9	77193577-B	CARMEN MARTÍN ARRABAL	5
10	74943768-Q	Mª VICTORIA HIDALGO VILLEGAS	5
11	45322965-Q	EDUARDO GALLEGO RIOS	4
12	76434390-P	JUDITH THAKURDAS VILLALBA	4
13	77233189-V	ZAIRA RIVEIRO DEL RIO	4
14	26841515-D	ENRIQUE ROBLES TORCUATO	4
15	26830407-X	LAURA JIMÉNEZ GÓMEZ	4
16	77428431-N	CARMEN ARTERO ÁVALOS	2
17	26830290-P	MARINA SANTIAGO RAMOS	2
18	77672098-V	AITANA BRAVO RABANEDA	2
19	77228812-X	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LÓPEZ	2
20	53565388-K	MARÍA AYALA GONZÁLEZ	2
21	76754549-F	IRENE CANO TORRALVO	2
22	74887582-L	ADRIAN VERA LUQUE	2
23	77196727-X	MARINA NAVARRO MARTÍN	2
24	26831702-V	JESÚS MANUEL LEÓN MARTÍN	2
25	77199196-H	MARTA SÁNCHEZ DÍEZ	2
26	77196819-X	DELIA BONACHERA CUETO	2
27	77492819-T	JOSÉ ANTONIO RUIZ JÁUREGUI	2
28	77796484-L	ALEJANDRO RUIZ JÁUREGUI	2
29	44665434-D	PABLO YÁÑEZ RUIZ	2
30	X-8485235-Y	MADALINA FLORINA MILOS	2
31	76880840-M	CARLOS MORENO GONZÁLEZ	2
32	77231274-B	JAVIER CANO ATENCIA	2
33	74885308-E	Mª JUDIT CANO PRIETO	0
34	44666638-V	JOSÉ ANTONIO RETAMERO AROCA	0
35	26831703-H	ALBERTO LEÓN MARTÍN	0
36	77192597-C	ADRIÁN AZUAGA CAÑETE	0

Código Seguro De Verificación	E9ugjsf9waqs+nuUCMMC3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Leguina Roig	Firmado	17/11/2020 11:18:29
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/E9ugjsf9waqs+nuUCMMC3A==		





	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
37	77228288-S	AMANDA VILLENA CARNERO	0
38	26835918-R	JOSÉ ROMERO DE GAETANO	0
39	77663625-P	MARÍA LLORET RIOS	0
40	44654533-X	IVÁN ESTEVEZ JIMÉNEZ	0
41	77665016-L	ANA FERNÁNDEZ MARTÍN	0
42	77238823-Q	TOMÁS CARRASCO RENGÉL	0
43	30224662-V	CARMEN RODRÍGUEZ BERROCAL	0
44	77444291-W	ALMUDENA MIRANDA LAGUNA	0
45	77424952-Y	ANA BELLA AUSÍN AGUDO	0
46	77187450-W	LUCÍA PEÑA OLEA	0
47	76428296-D	IRENE PALOMO BARBA	0
48	77492681-T	LUCÍA GUERRA GIL	0
49	76876189-T	ELENA COSTOYA MINAYA	0
50	76879068-G	ALICIA PÉREZ COBALEDA	0
51	77237965-D	ORIANA DENISE STRILINSKY PÉREZ	0
52	26812492-N	ALMUDENA SÁNCHEZ FERNANDEZ	0

Esta propuesta de resolución provisional se notificará a los interesados mediante exposición en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento, localizado en la página WEB de éste Ayuntamiento, estableciéndose un plazo de diez días para la presentación de alegaciones y subsanar cualquier error posible.

La resolución definitiva será notificada debidamente a los interesados a los efectos previstos en la normativa de aplicación.

Málaga, 17 de Noviembre de 2020.
EL ÓRGANO INSTRUCTOR
Fernando Leguina Roig
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE JUVENTUD

Código Seguro De Verificación	E9ugjsf9waqs+nuUCMMC3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Leguina Roig	Firmado	17/11/2020 11:18:29
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/E9ugjsf9waqs+nuUCMMC3A==		

